



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE JUVENTUD, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0708]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0708, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión para la presentación del proyecto de ley de juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0708]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria presentar el proyecto de ley de juventud de Cantabria?

Santander, 8 de junio de 2012

Fdo.: Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."